



## CANALES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

### Canal Presencial:

Contacto personalizado de los usuarios con los servidores públicos de la entidad cuando estos acceden a las instalaciones física del Instituto.

### Sede Barranquilla

- Calle 40 No. 45 – 60

### Sede Baranoa

- Km 15 via Cordialidad, 300 mts.  
Antes del peaje de Baranoa.



### Canal Escrito:

Compuesto por el correo físico o postal, el correo electrónico Institucional, el formulario electrónico dispuesto en el portal web del Tránsito del Atlántico y el buzón de sugerencias.

informacion@transitodelatlantico.gov.co  
<https://orfeo.transitodelatlantico.gov.co/formularioWeb/>



### Canal Virtual:

Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, redes sociales y WhatsApp.

<https://transitodelatlantico.gov.co/>

## Nuestras redes:



Página Web:  
[www.transitodelatlantico.gov.co](http://www.transitodelatlantico.gov.co)



Instagram:  
@transitodelatlantico



Facebook:  
Tránsito del Atlántico



TikTok:  
@transitoatl



X:  
@transitoatl



Youtube:  
Instituto de Tránsito del Atlántico

# CARTA DE TRATO DIGNO

El Tránsito del Atlántico, está comprometido con la prestación de servicios de trámites de tránsito, actuando con celeridad, transparencia, calidad y creando una cultura en Educación y Seguridad Vial en el Departamento del Atlántico. Con el propósito de fortalecer la interacción del instituto con los usuarios y comprometidos como servidores públicos, a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011, le invitamos a conocer sus derechos y deberes, así como los canales que tenemos dispuestos para atenderle.



**TRÁNSITO  
DEL ATLÁNTICO**